



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de 2 de noviembre de 2017 por la que se da publicidad al acuerdo de 30/10/2017 de Consejo de Gobierno que aprueba con carácter definitivo del Programa de “Prórrogas para Contratos de Incorporación de Doctores”**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Prórrogas para Contratos de Incorporación de Doctores**” del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p9>), valoradas las solicitudes presentadas, según los criterios y requisitos que establece la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Investigación del 18 de octubre de 2017, se resuelve publicar el siguiente

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública con carácter definitivo la concesión de prórrogas propuestas

- Milena Rodríguez Gutiérrez

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P9>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 2 de Noviembre de 2017  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma